



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 255 -2024-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas,

22 ABR. 2024

VISTOS: El Memorandum Nº 1021-2024-DEGDRRH-DISA APURIMAC II-AND., de fecha 22 de abril del 2024, disponiendo la proyección de Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación a los Médicos Especialistas que participaron en la Campaña de Salud Especializada "Tu Bienestar: Nuestra Prioridad", en mérito al Informe Nº 071-2024/DESP-DISA APURIMAC II-AND., y;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora Nº 401-DISA APURIMAC II, Es un Órgano Desconcertado de la Gerencia de Desarrollo económico del Gobierno Regional de Apurímac, responsable de gestionar la Salud y lograr que la población asignada, tenga acceso a los servicios de salud para restablecer y promocionar la salud, así como apoyar a las comunidades e instituciones de espacios y entornos saludables, en concordancia con las normas y lineamientos emitidos por la Dirección Regional de Salud Apurímac, de manera funcional y normativa;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, respectivamente;

Que, de conformidad con el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, señala en cuanto al Principio de legalidad que, "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Informe Nº 071-2024/DESP-DISA APURIMAC II-AND., de fecha 22 de abril de 2024, remitido por el Director Ejecutivo de Salud de las Personas, el cual tiene como asunto: Proyección de Resolución Directoral de Reconocimiento al personal profesional que participo en la Campaña de Salud Médica Especializada, (...);

Que, en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 413-2023-GR.APURIMAC/GR. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; R.M. Nº 701-2004/MINSA; Resolución Ejecutiva Regional Nº 715-2009-GR-APURIMAC/PR), que aprueba la Estructura Orgánica del Sector Salud de la Región Apurímac;

Con el visado de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Legal, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección de Salud Apurímac II;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR, a los profesionales de la Salud Médicos Especialistas - MINSA, por su destacada labor en la atención realizada en beneficio de la población Andahuaylas, que participo en Campaña de Salud Especializada "Tu Bienestar: Nuestra Prioridad", la misma que fue realizada los días 20,21 y 22 de abril de 2024, en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas, de acuerdo al siguiente cuadro.

Nº	NOMBRE	ESPECIALIDAD	DIRECCION	DNI
1	YONI GOMEZ SANCHEZ DE AMAUT	PEDIATRIA	HOSPITAL NIÑO BREÑA	44774172
2	MANUEL GUILLERMO FERNANDEZ NAVARRO	GINECOLOGIA	HOSPITAL SANATA ROSA	70247427
3	TANIA SOLIS VIVAS	MEDICINA FAMILIAR	DGOS	09367311
4	SARA MILAGROS ESPINOZA ATAUCUSI	GINECOLOGIA	HOSPITAL SANATA ROSA	43847214
5	CARLOS MIGUEL RAVILLET SUÁREZ	DERMATOLOGIA	DIRIS LIMA NORTE	06156320
6	JHON PIERRT VERME MARTINEZ	MEDICINA FAMILIAR	DIRIS LIMA ESTE	44774172
7	ALEXANDER DAVID PAUCAR ANCCASA	OFTALMOLOGIA	INO	74554175
8	YONATHAN CORONADO CHUCHON	MEDICINA INTERNA	HOSP CARLOS LANFRANCO LA HOZ	42256385
9	LEONARDO VILLA MEDINA	UROLOGIA	DIRIS LIMA ESTE	21435894





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el progreso

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 255 -2024-DG-DISA APURIMAC II,

Andahuaylas,

22 ABR. 2024

10	HUGO TAMBRAICO CASTRO	ENFERMERA	INO	70494661
----	-----------------------	-----------	-----	----------

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR, a los Profesionales de la Salud Médicos Especialistas –MINSA, reconocidos en el artículo 1º de la presente Resolución, Direcciones Ejecutivas y Oficinas competentes de la Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



DIRECCION DE SALUD APURIMAC II

 DR. PORFIRIO MUÑOZ VASQUEZ
 COP: N° 23633
 DIRECTOR GENERAL

DISA ViewResol
• RESOLUCIONES •

C.c.
D.G.
D.Ejec.
Interesado
Arch/mait